

La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) convoca a los estudiantes seleccionados en el programa Formación Temprana de Científicos 2025, en los proyectos Raíces Científicas, Savia e Impulso Científico Universitario a participar en el

**Programa de subsidios o ayudas denominado Formación
Temprana de Científicos**

De acuerdo con las siguientes

BASES

Descripción

El programa consiste en la entrega de un apoyo económico para transporte de traslado a los centros de investigación, museos y los lugares que indiquen los programas, donde la persona beneficiaria realizará los talleres que se brindan para el desarrollo de los proyectos Raíces Científicas, Savia o Impulso Científico Universitario, según corresponda.

Requisitos para ser persona beneficiaria

I. Para Raíces Científicas:

- a) Tener entre 11 y 16 años.
- b) Estar cursando el sexto año de primaria, el primer o segundo año de secundaria de escuela pública o privada.
- c) Ser residente del Estado de Yucatán.
- d) Tener promedio mínimo de 7 puntos (escala 1 al 10) en el ciclo escolar inmediato anterior.
- e) Tener interés por la ciencia, la tecnología y la innovación.

II. Para Savia:

- a) Tener entre 14 y 18 años.
- b) Estar cursando el tercer grado de secundaria, el primer o segundo grado de bachillerato en escuelas públicas o privadas del Estado de Yucatán.
- c) Ser residente del Estado de Yucatán.
- d) Tener promedio mínimo de 8 puntos (escala 1 al 10) y no adeudar materias en el ciclo escolar inmediato anterior.
- e) Tener interés por la investigación científica y tecnológica.

III. Para Impulso Científico Universitario:

- a) Tener entre 17 y 24 años.
- b) Estar cursando el tercer grado de bachillerato, o ser estudiante regular inscrito al nivel licenciatura (máximo 9º semestre) en escuelas públicas o privadas del Estado de Yucatán.
- c) Ser residente del Estado de Yucatán.
- d) Tener promedio mínimo de 8 puntos (escala 1 al 10) y no adeudar materias en el ciclo escolar inmediato anterior.
- e) Tener interés por la investigación científica y tecnológica.

Documentación

Las personas que deseen ser beneficiarias del programa, en cualquiera de los proyectos que lo comprenden, deberán llenar la solicitud correspondiente (ANEXO I, II o III) y enviarla por correo a ftc.secihti@gmail.com, o en su caso físicamente en las oficinas de la Dirección de Ciencia y Humanidades.

Posteriormente, deberá acudir a la secretaría a través de la mencionada Dirección, dentro de los plazos que señale la convocatoria, de manera física y digital, mediante dispositivo USB, la siguiente documentación:

I. Para Raíces Científicas:

- a) Carta de solicitud de apoyo de transporte, contenido en el anexo I, firmada por el tutor o representante legal de la persona solicitante, adjuntando identificación oficial vigente.
- b) CURP de la persona solicitante, actualizada al mes de presentar su solicitud.
- c) Constancia de estudios membretada, en la que se especifique, el nombre completo del solicitante, el grado y el promedio de calificaciones, actualizada al mes de la presentación de la solicitud.
- d) Comprobante de domicilio menor a tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la solicitud. Se consideran comprobantes domiciliarios los recibos de energía eléctrica y agua potable.

II. Para Savia:

- a) Carta de solicitud de apoyo para transporte, contenido en el anexo II, firmada por el tutor o representante legal de la persona solicitante, adjuntando identificación oficial vigente.
- b) CURP de la persona solicitante, actualizada al mes de presentar su solicitud.
- c) Constancia de estudios membretada, en la que se especifique el nombre completo del solicitante, grado de estudio y el promedio de calificaciones, actualizada al mes de la presentación de la solicitud.
- d) Comprobante de domicilio, menor a tres meses de antigüedad a la presentación de la solicitud. Se consideran comprobantes domiciliarios los recibos de energía eléctrica y agua potable.

III. Para Impulso Científico Universitario:

- a) Carta de solicitud de apoyo de transporte debidamente firmada contenida en el anexo III. En caso de que la persona solicitante sea menor de edad, deberá ser firmada por el tutor o representante legal, adjuntando identificación oficial vigente.
- b) CURP de la persona solicitante actualizada al mes de presentar su solicitud.
- c) Identificación oficial vigente, si el solicitante es mayor de edad.
- d) Constancia de estudios membretada, en la que se especifique el nombre completo del solicitante, grado o semestre o cuatrimestre de estudio y el promedio de calificaciones, actualizada al mes de la presentación de la solicitud.
- e) Comprobante de domicilio menor a tres meses de antigüedad a la fecha de presentar la solicitud. Se consideran comprobantes domiciliarios los recibos de energía eléctrica y agua potable.

La recepción de la documentación se realizará en la Dirección de Ciencia y Humanidades a través de la Jefatura de Gestión Administración un horario de 9:00 a 16:00 h. hasta el 21 de noviembre de 2025.

Criterios de selección

Cuando los recursos económicos destinados al programa no sean suficientes de acuerdo a la partida presupuestal aplicable para atender todas las solicitudes de las personas aspirantes que hubieran cumplido con los requisitos y la documentación, se aplicarán los siguientes criterios para su selección:

I. Para Raíces Científicas:

- Que se cuente con disponibilidad de cupo en el programa.
- Ser estudiante de escuela pública con rezago educativo de algún municipio del Estado de Yucatán.

II. Para Savia:

- Que se cuente con disponibilidad de cupo en el programa.
- Si es de nuevo ingreso, deberá alcanzar 85 puntos como mínimo en el total alcanzado en el proceso de selección y de acuerdo con los términos que se establezcan en la convocatoria correspondiente.
- Si es de renovación, los jóvenes que obtengan como mínimo 85 puntos en el factor de permanencia. Este factor es calculado de acuerdo con lo siguiente:

FACTOR	PUNTAJE
Asistencia a talleres	15 puntos
Participación en eventos de divulgación	10 puntos
Asistencia al foro científico juvenil	5 puntos
Calificación obtenida de la ponencia en el foro científico juvenil	30 puntos
Entrega de reporte mensual en tiempo y forma	8 puntos
Entrega del informe final en tiempo y forma	12 puntos
Entrega del artículo de divulgación en tiempo y forma	12 puntos
Entrega de la presentación a emplear en el foro científico juvenil en tiempo y forma	8 puntos
TOTAL	100 puntos

III. Para Impulso Científico Universitario:

- Que se cuente con disponibilidad de cupo en el programa.
- Si es de nuevo ingreso, deberá alcanzar 85 puntos como mínimo en el total alcanzado en el proceso de selección de los talleres señalados en el artículo 8 de

las reglas de operación y de acuerdo con los términos que se establezcan en la convocatoria correspondiente.

c) Si es de renovación, los jóvenes que obtengan como mínimo 85 puntos en el factor de permanencia de los talleres señalados en el artículo 8 de las reglas de operación. Este factor es calculado de acuerdo con los siguientes criterios:

FACTOR	PUNTAJE
Asistencia a talleres	15 puntos
Participación en eventos de divulgación	10 puntos
Asistencia al foro científico juvenil	5 puntos
Calificación obtenida de la ponencia en el foro científico juvenil	30 puntos
Entrega de reporte mensual en tiempo y forma	8 puntos
Entrega del informe final en tiempo y forma	12 puntos
Entrega del artículo de divulgación en tiempo y forma	12 puntos
Entrega de la presentación a emplear en el foro científico juvenil en tiempo y forma	8 puntos
TOTAL	100 puntos

Nota. Los apoyos se encuentran sujetos al monto de la partida presupuestal destinada.

Descripción de los apoyos

Para cada proyecto se incluye el otorgamiento de los siguientes apoyos:

I. Para Raíces Científicas: consiste en la entrega de un apoyo económico para transporte, que será utilizado para traslado a los centros de investigación donde la persona beneficiaria realizará los talleres que se brindan para el desarrollo de los proyectos.

II. Para Savia: consiste en la entrega de un apoyo económico para transporte, que será utilizado para traslado a los centros de investigación donde la persona beneficiaria realizará los talleres que se brindan para el desarrollo de los proyectos.

III. Para Impulso Científico Universitario: consiste en la entrega de un apoyo económico para transporte y que será utilizado para traslado a los centros de investigación donde la persona beneficiaria realizará los talleres que se brindan para el desarrollo de los proyectos.

Cantidad o monto máximo

El monto máximo de apoyo que se otorgará por persona beneficiaria será de un apoyo económico de acuerdo con la siguiente tabla:



PROYECTO	MONTO
Raíces Científicas	Hasta \$5,000.00. Dividido en mensualidades, una vez que se hayan entregado los reportes mensuales.
Savia	Hasta \$10,000.00. Dividido en mensualidades, una vez que se hayan entregado los reportes mensuales.
Impulso Científico Universitario	Hasta \$20,000.00. Dividido en mensualidades, una vez que se hayan entregado los reportes mensuales.

CONSIDERACIONES GENERALES

- El número de personas aceptadas por proyecto está sujeto a disponibilidad presupuestal y de cupo.
- Los resultados del proceso de selección serán inapelables.
- Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Subsecretaría de Ciencia y Humanidades de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, a través de la Dirección de Ciencia y Humanidades.

MAYORES INFORMES

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación Subsecretaría de
Ciencia y Humanidades
Jefatura de Gestión Administrativa
Calle 31A S/N x 8 Col. San Esteban C.P. 97149 Mérida,
Yucatán, México

Correos electrónicos: vania.perez@yucatan.gob.mx con copia a
ftc.secihti@gmail.com Tel. (999) 920 26 18 Ext. 55425 <https://ciencia.yucatan.gob.mx/>

“Este programa es gratuito y de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

"Convocatoria del Programa Formación Temprana de Científicos 2025"

La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), con domicilio en Calle 31-A, S/N por calle 8 de la Colonia San Esteban, CP. 97149, en la ciudad de Mérida, Yucatán, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

Los datos personales recabados servirán para el proceso de inscripción al programa "Formación Temprana de Científicos 2025"; corroborar que cumple con los requisitos para ser aspirante; aclaración de dudas; notificar la cancelación o el cambio de horario, fecha y/o sede de las actividades programadas; futuras convocatorias del Programa; documentación del mismo; generar informes estadísticos y de rendición de cuentas.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para finalidades que requieren de su consentimiento, podrá manifestarlo directamente ante nuestra Unidad de Transparencia.

En caso de ser persona beneficiaria, se podrá realizar la transferencia de sus datos personales a otras instancias del Gobierno del Estado, así como en caso de que sean requeridos por autoridades judiciales y/o administrativas competentes que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar en:
<https://ciencia.yucatan.gob.mx/>



Anexo I. Solicitud de apoyo de transporte del programa Raíces Científicas



Grupo _____

CARTA DE SOLICITUD DE APOYO DE TRANSPORTE

Mérida, Yuc._de noviembre de
2025

C. SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.
Presente.

Por este medio le solicito de la manera más atenta apoyo de transporte por la cantidad de \$ _____ (son _____ /100 M.N.) para mi hijo (a) _____, integrante de la _____ Generación del proyecto Raíces Científicas de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, debido a que vivo en el municipio de _____. Esta solicitud la realizo para que mi hijo (a) pueda trasladarse y asistir a las sesiones del módulo de _____.

Agradezco la atención prestada a esta petición.

Atentamente

Nombre del padre o tutor

Firma del padre o tutor

No. De Credencial de
elector

Este programa es gratuito y de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los



establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 h., al tel./fax 9999.26.36.51 o acudir a la siguiente dirección: Calle 31A por 8 S/N col. San Esteban C.P. 97149, Mérida, Yucatán.

Anexo II. Solicitud de apoyo de transporte del programa Savia



Mérida, Yucatán, a _____ de noviembre de 2025

C. SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.
Presente.

Por este medio y de la manera más atenta, le solicito apoyo de transporte por la cantidad de \$ _____ (son: _____ pesos ___/100 M.N.) para mi
_____ hijo (a)

integrante del proyecto Savia de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación para que se traslade y asista a las actividades propias del proyecto de investigación denominado _____

_____ que realiza bajo la coordinación del (a)

del (de la) _____
correspondiente al Modulo 1

Sin otro particular, agradezco la atención prestada a esta petición.

Atentamente

Nombre del padre o tutor(a)

Firma del padre o tutor(a)

No. De Credencial de
elector

Este programa es gratuito y de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 h., al tel./fax 9999.26.36.51 o acudir a la siguiente dirección: Calle 31A por 8 S/N col. San Esteban C.P. 97149, Mérida, Yucatán.



Anexo III. Solicitud de apoyo de transporte del programa Impulso Científico Universitario



Mérida, Yucatán, a _____ de noviembre de 2025

C. SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.
Presente.

Por este medio y de la manera más atenta, le solicito apoyo de transporte por la cantidad de \$ _____ (_____/100 M.N.) para que un(a) servidor(a), integrante del proyecto Impulso Científico Universitario de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, para trasladarme y asistir a las actividades propias del proyecto de investigación denominado _____ que realizaré bajo la coordinación del (a) _____ del (de la) _____ correspondiente al Módulo 1.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada a esta petición.

Atentamente

Nombre del solicitante
(o representante legal en
caso de aplicar).

Firma del solicitante (o
representante legal en caso de
aplicar).

No. De Credencial de
elector

Este programa es gratuito y de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 h., al tel./fax 9999.26.36.51 o acudir a la siguiente dirección: Calle 31A por 8 S/N col. San Esteban C.P. 97149, Mérida, Yucatán.

